

**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

57  
No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Carlos A. murillo d.		
NIT - CC	918557305	TELEFONO:	300 512 1066
CONTRANTANTE:	Gladys milena patiño ospina		
NIT - CC	29541186	TELEFONO	315 408 2415
DIRECCION:	cc 49 # 50 - 21	EMAIL:	
NOMBRE R/L	ITAGUI	CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

**CONVENIO** Nit.

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
------------	-----------	----------

**CONDICIONES DEL CONTRATO**

VEHICULO	PLACA: SUZ0073	MODELO: 2012	MARCA NISSAN
	No INTERNO 183	CLASE: M1-10	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T

**DURACIÓN** El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO	DIA 6	MES MES	AÑO 2026
FECHA DE TERMINA	DIA 6	MES MES	AÑO 2026

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____.
--------------------	----------------------------------------------------------

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL
		ANTICIPO SI NO VANT
		VALOR REST \$
		FECHA DIA MES AÑO
		PAGO

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN ITAGUI	HORA SALIDA
	DESTINO Rionegro J.M.C.	HORA LLEGADA
	AREA DE OPERACION Municipal A. Metropolitana	Departamental Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE Gladys m. patiño o.	CC 29541186	TELEFONO 315 408 2415
----------------------	----------------------------	-------------	-----------------------

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 5 Del mes/año 1-2026

Carlos A. murillo d. CC. 918557305	TRANSPORTADOR	Gladys m. patiño o. CC: 29541186	CONTRATANTE
---------------------------------------	---------------	-------------------------------------	-------------